

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
09 FEB 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 583
FECHA 09 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-6-L117
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Según solicitud n° 25 con fecha 04.01.2017 de la encargada de la escuela G-564 Amanda Benavente.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad de la escuela G-564 Amanda Benavente contar con materiales de librería para su correcto funcionamiento e inicio de clases.

Qué, el proveedor **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** RUT 77.730.550-6, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, material de librería para escuela G-564 Amanda Benavente, con cargo a recursos Ley Sep. **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** RUT 77.730.550-6, Por un monto de **490.000** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 81.476, "215.22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos" por un monto de \$ 40.000, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 104.000, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 264.524 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



ELIADY BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)